



BAC CREDOMATIC

Informe anual de Gobierno Corporativo 2022

Grupo Financiero BAC Credomatic

CONTENIDO

1 Gobierno Corporativo del Grupo Financiero BAC Credomatic

Descripción de la organización
Propósito Organizacional
Valores Corporativos
Objeto Estratégico
Mecanismos de control y órganos de gobierno corporativo
Transparencia y ética

2 Estructura de la Organización del Grupo Financiero

3 Nombres y cargos de los miembros del Consejo de Administración

4 Estructura de la Gerencia General y funcionarios que le reportan

5 Organización y funcionamiento de los Comités de apoyo al Consejo de Administración de las entidades

- 5.1 Comités de apoyo al Consejo de Administración
- 5.2 Comité de Riesgo Integral
 - 5.2.1 Comité Riesgo Operativo
 - 5.2.2 Unidad Administrativa de Cumplimiento
- 5.3. Comité de Auditoría
- 5.4 Comité de Cumplimiento y Prevención de Blanqueo de Capitales
- 5.5 Comité de Activos y Pasivos (ALICO)
- 5.6 Comités de Crédito
- 5.7 Comité de Tecnología

6 Operaciones y contratos de servicios con personas vinculadas a las entidades del Grupo Financiero

7

Administración Integral de Riesgos

Gobierno

Estructura organizacional para la Administración Integral del Riesgos

Gestión de los Riesgos

7. Gobierno Corporativo del Grupo Financiero BAC Credomatic

El Grupo Financiero BAC Credomatic, de aquí en adelante GFBC representada por Banco de América Central, S.A., es una empresa comprometida con el desarrollo de su comunidad, sus clientes, proveedores, colaboradores, accionistas e intermediarios. Para lograr el desarrollo de sus objetivos estratégicos, el cumplimiento de sus valores corporativos y las leyes del país, el GFBC rige su actuación de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Manual de Gobierno Corporativo y en la escritura constitutiva.

El Consejo de Administración manifiesta mediante la aprobación del Manual, su compromiso con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y su deseo de asegurar en todo momento una conducta transparente e íntegra frente a la comunidad, clientes, proveedores, colaboradores, accionistas e intermediarios.

Por lo anterior en cumplimiento a la resolución de la Junta Monetaria JM 62-2016 (Reglamento de Gobierno Corporativo), se emite el presente Informe anual de Gobierno Corporativo del Grupo Financiero BAC Credomatic, al cierre del año 2022, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración de la empresa responsable del grupo, en sesión de fecha 13 de marzo del 2023, que consta en Acta del Consejo Resolución No. 04-23-CA.

Descripción de la organización

Grupo Financiero BAC Credomatic, se constituyó para dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002. El 27 de noviembre de 2002 se presentó la solicitud para la conformación y organización del Grupo Financiero, y el 9 de febrero de 2005 la Junta Monetaria emitió la Resolución No. JM-55-2005 que formalizó la conformación del Grupo Financiero BAC Credomatic, siendo el Banco de América Central, S.A. la empresa responsable.

Al 31 de diciembre de 2022 las empresas que conforman el GFBC son las siguientes:

- Banco de América Central, S.A. (empresa responsable)
- Credomatic de Guatemala, S.A.
- BAC Valores Guatemala, S.A.
- Financiera de Capitales, S.A.

Las entidades que conforman el Grupo fueron constituidas de conformidad con las leyes de la República de Guatemala, y operan bajo la figura de un conglomerado financiero, siendo su principal giro de negocios el de banca y finanzas, mediante la entidad Banco de América Central S.A. donde al cierre de diciembre 2022 se ubica como el 4to banco más relevante de la plaza.

Adicionalmente mediante la entidad Credomatic de Guatemala S.A. se desarrolla el negocio de originación de créditos de consumo, mediante el uso de líneas revolventes a través de tarjetas de crédito. En adición a lo anterior Credomatic es la única compañía perteneciente a un Grupo Financiero que brinda el servicio de adquirencia mediante su propia red de comercios afiliados.

Así también, el Grupo cuenta con su propio puesto de Bolsa, BAC Valores de Guatemala S.A, dedicado a la actividad de corretaje de inversiones; así como Financiera de Capitales S.A., la cual es una entidad dedicada a la prestación de servicios de administración de fideicomisos.

Vale la pena indicar que de acuerdo con la resolución de la Junta Monetaria No. JM-151-2022, esta autorizó la solicitud del Banco de América Central, S.A. (empresa responsable del GFBC) y Bac Bank, Inc., para el cese voluntario de operaciones en Guatemala de la entidad fuera de plaza Bac Bank, Inc. Por lo tanto, se aprobó la separación de Bac Bank, Inc., del GFBC, y se modificó la resolución No. JM-108-2003 y sus modificaciones, en el sentido que el Grupo Financiero BAC-Credomatic aplique la nueva estructura organizativa.

Por último, como hechos relevantes es importante mencionar que, en marzo del 2022, el Grupo Financiero BAC-Credomatic, a través de una serie de operaciones de reestructuración accionaria, fue escindido de su casa matriz Grupo Aval Acciones y Valores. Como un resultante de esta reestructuración accionaria BAC Credomatic Guatemala a través de su compañía Matriz BAC International Bank, Inc., quien a su vez es una subsidiaria de BAC Holding International Corp. (una entidad domiciliada en la república de Panamá e inscrita en la bolsa de valores de Panamá y Colombia) operan de manera independiente a Grupo Aval Acciones y Valores.

Propósito Organizacional

Nuestro propósito organizacional es el siguiente:

“Re imaginamos la banca para generar prosperidad en las comunidades en las que servimos”

Valores Corporativos

Los valores corporativos que rigen el actuar de BAC Credomatic son:

Integridad

Inspiramos confianza porque actuamos de manera ética y transparente

Excellencia

Sobresalimos porque vamos más allá de 10 que se espera de nosotros y nos encanta servir con excelencia

Pasión

Amamos lo que hacemos porque sabemos que nuestro trabajo tiene un impacto positivo en las personas y en nuestro planeta

Objeto Estratégico

BAC Credomatic ha establecido como su propósito organizacional, "*Re imaginar la banca para generar prosperidad en las comunidades que sirve*", por lo que ofrece soluciones financieras de triple valor positivo, lo que significa crear más valor económico, ambiental y social, que la huella que genera al operar. Para ello, se compromete a trabajar en maximizar el valor económico para sus clientes, y se propone ser parte de la solución de los retos ambientales y sociales que enfrenta Guatemala y el resto de Centroamérica con el objetivo de convertirse en un "**banco neto positivo**"

Mecanismos de control y órganos de gobierno corporativo

Nuestro sistema de Gobierno Corporativo se alinea con las recomendaciones y tendencias internacionales, corporativas y locales. Sus principios, elementos y prácticas se recogen en el Manual de Gobierno Corporativo, que determina la estructura y funciones de los órganos de gobierno corporativo.

El sistema también mantiene como el eje central de sus actividades las normas de conducta interna que se encuentran contenidas en el **Código de Integridad y Ética** y la **Política Corporativa Anticorrupción**, que consagran los postulados que rigen las actuaciones de sus directivos, administradores y colaboradores.

Transparencia y ética

Obligación de denunciar

Todo colaborador, sin importar su nivel jerárquico dentro de la organización, tiene la obligación de denunciar toda violación o sospecha de violación de cualquier política de la institución, incluyendo el Código de Integridad y Ética.

Todo funcionario apropiado que reciba una denuncia en cumplimiento de la obligación indicada anteriormente tiene la obligación de cerciorarse de que la denuncia se investigue adecuadamente o que se informe de ella a otro funcionario de la compañía que sea responsable de asegurar de que se realice la investigación u otra disposición de tales denuncias.

Ombudsperson

El Ombudsperson es uno de los canales que se tienen para dar a conocer preocupaciones y dudas acerca de problemas relacionados con integridad.

Política anti-represalia

En BAC Credomatic está prohibido tomar represalias contra cualquier persona, y en particular con aquellas que informen un problema o planteen una preocupación relacionada con la integridad. La violación de esta política puede constituir una conducta grave que puede tener sanciones disciplinarias y ocasionar hasta el despido con justa causa.

2. Estructura de la organización del Grupo Financiero BAC Credomatic

De acuerdo con la Resolución de la Junta Monetaria No. JM 151-2022, autorizó la integración de la nueva estructura organizativa del Grupo Financiero BAC-CREDOMATIC, siendo Banco de América Central, S.A. la empresa responsable del grupo, y el control de las otras empresas de acuerdo con el cuadro siguiente:

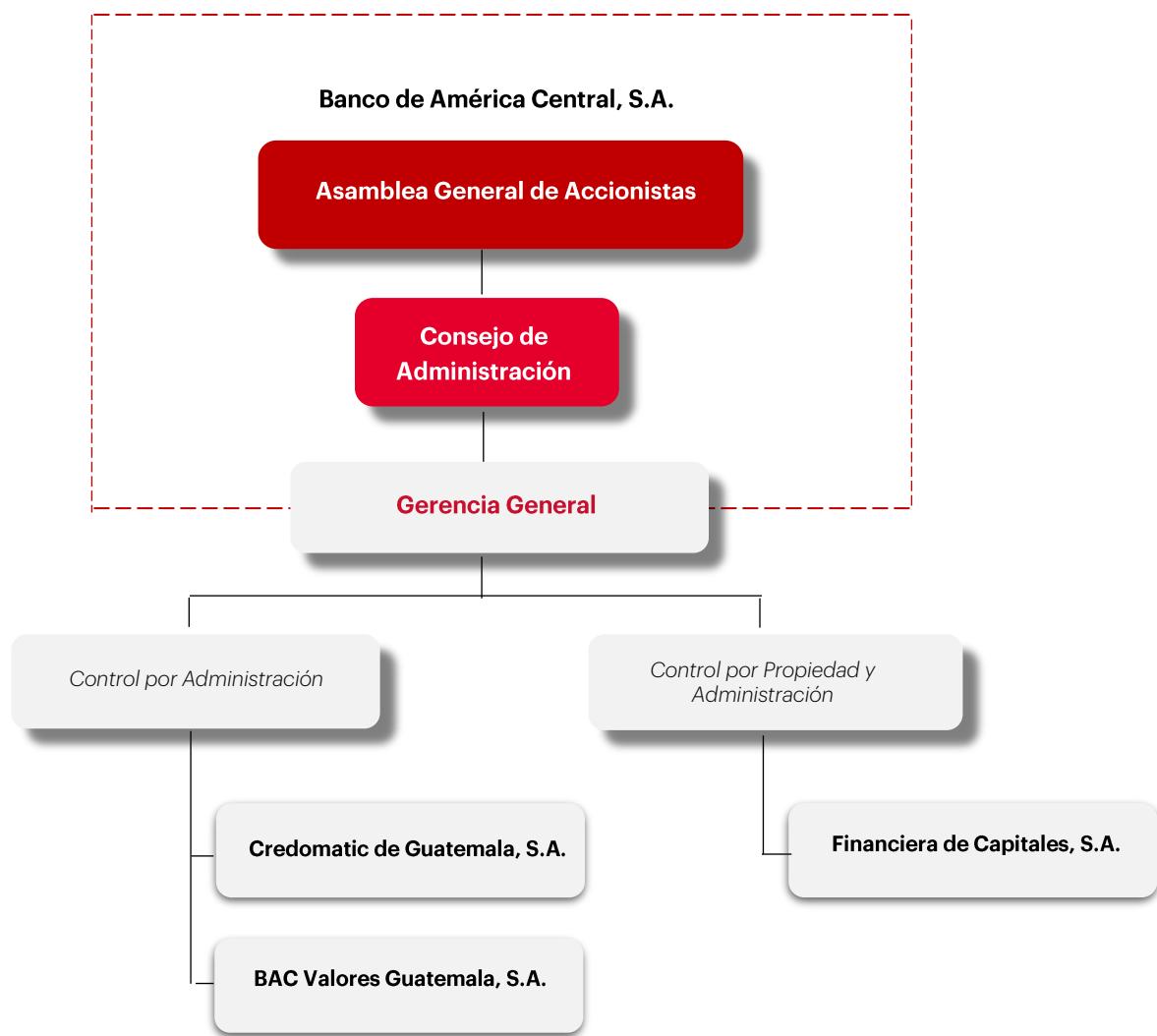


Imagen No. 1: Estructura organizativa del GFBC

Dado lo anterior en adelante se presenta la estructura organizativa para cada una de las entidades que conforman el GFBC de la forma siguiente:

2.1 Banco de América Central, S.A.

Banco de América Central, S.A., entidad con actividad de intermediación financiera con fecha de constitución 29 de julio de 1997, al 31 de diciembre de 2022 presenta la estructura de gobierno y funcionamiento siguiente:

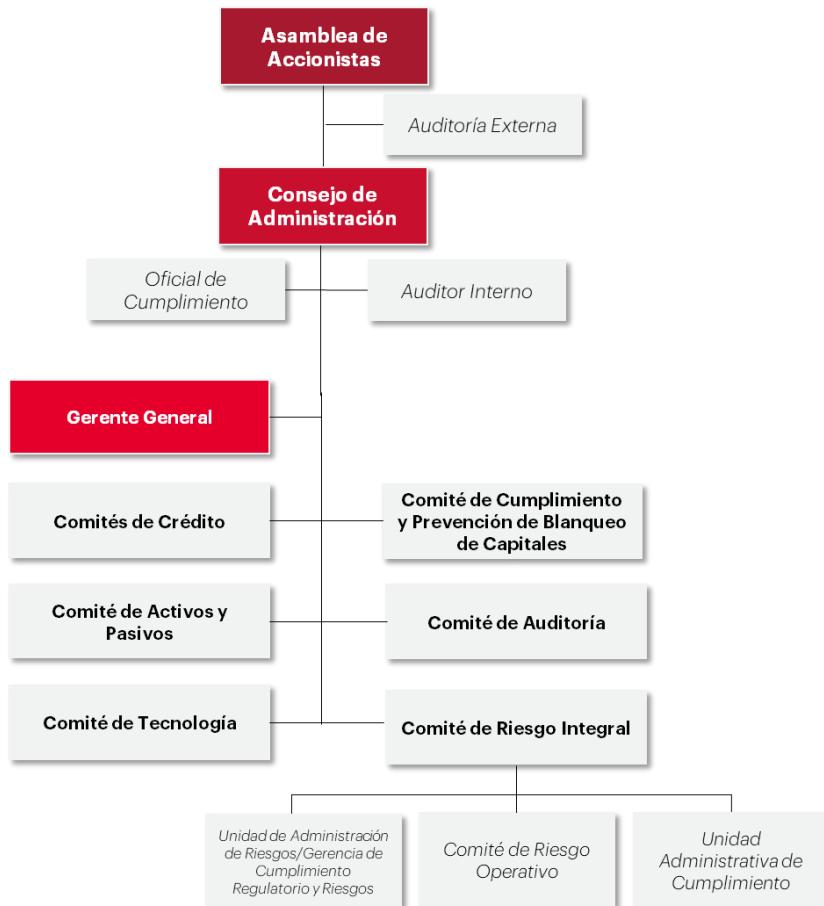


Imagen No. 2: Composición de la estructura de gobierno y funcionamiento de Banco de América Central, S.A.

2.2 Credomatic de Guatemala, S.A.

Credomatic de Guatemala, S.A., entidad con actividad de emisión de tarjeta de crédito, con fecha de constitución 09 de julio de 1975, al 31 de diciembre de 2022 presenta la estructura de gobierno y funcionamiento siguiente:

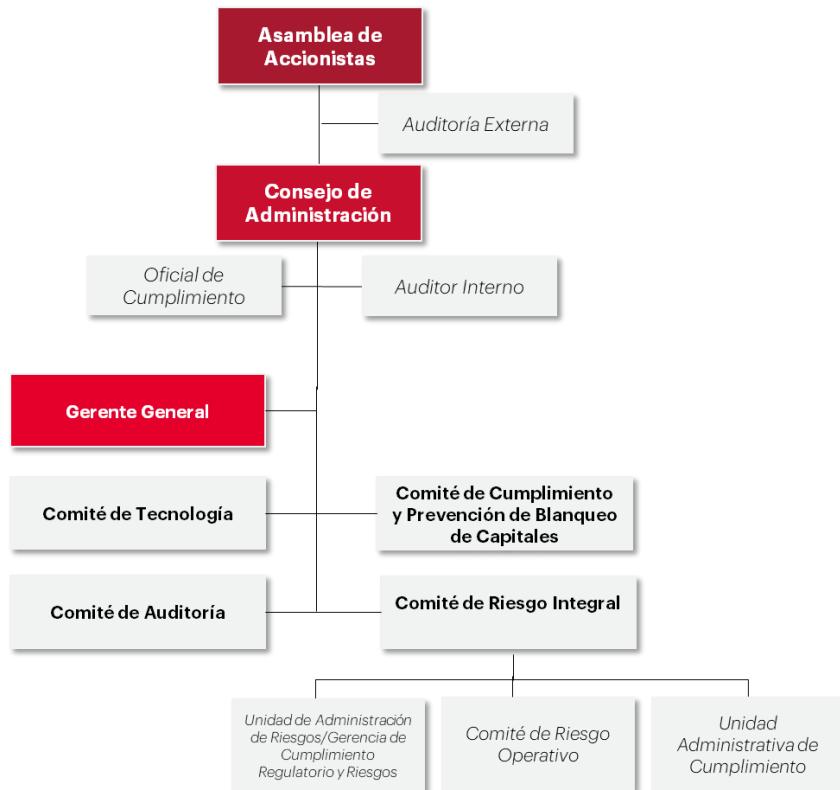


Imagen No. 3: Composición de la estructura de gobierno y funcionamiento de Credomatic de Guatemala, S.A.

2.3 Financiera de Capitales, S.A.

Financiera de Capitales S.A., entidad con actividad de sociedad financiera, con fecha de constitución 10 de octubre de 1991, al 31 de diciembre de 2022 presenta la estructura de gobierno y funcionamiento siguiente:

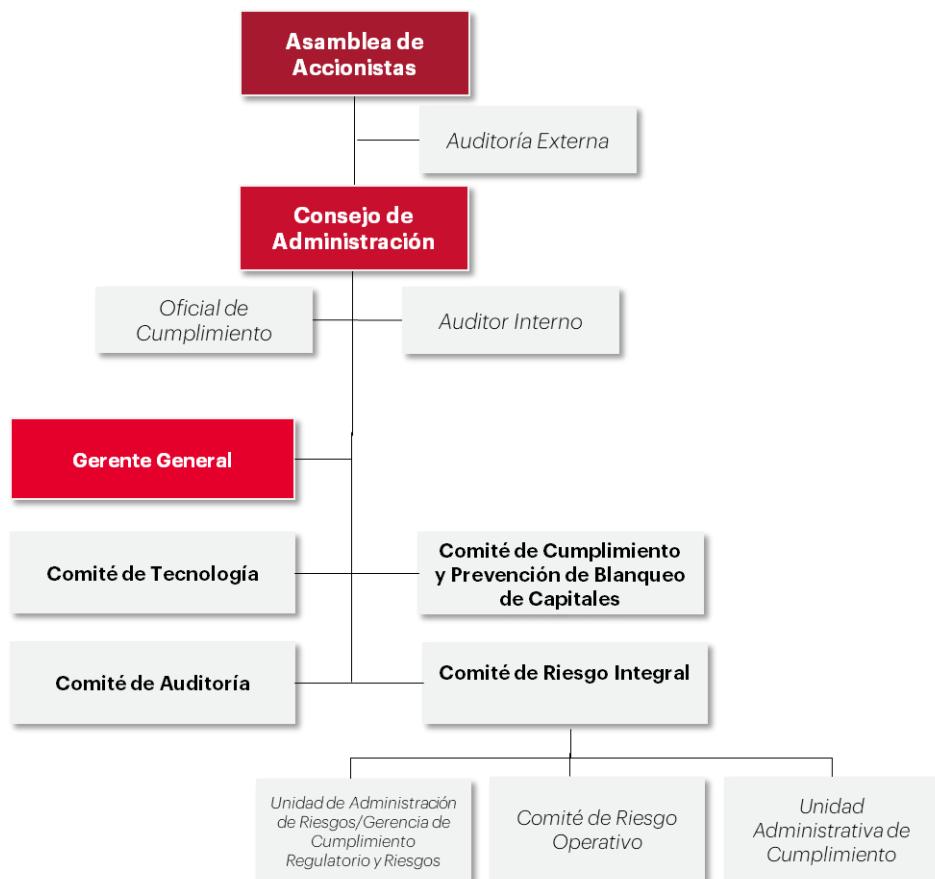


Imagen No. 4: Composición de la estructura de gobierno y funcionamiento de Financiera de Capitales, S.A.

2.4 BAC Valores Guatemala, S.A.

BAC Valores Guatemala, S.A., entidad con actividad de casa de bolsa, con fecha de constitución 08 de noviembre de 1996, al 31 de diciembre de 2022 presenta la estructura de gobierno y funcionamiento:

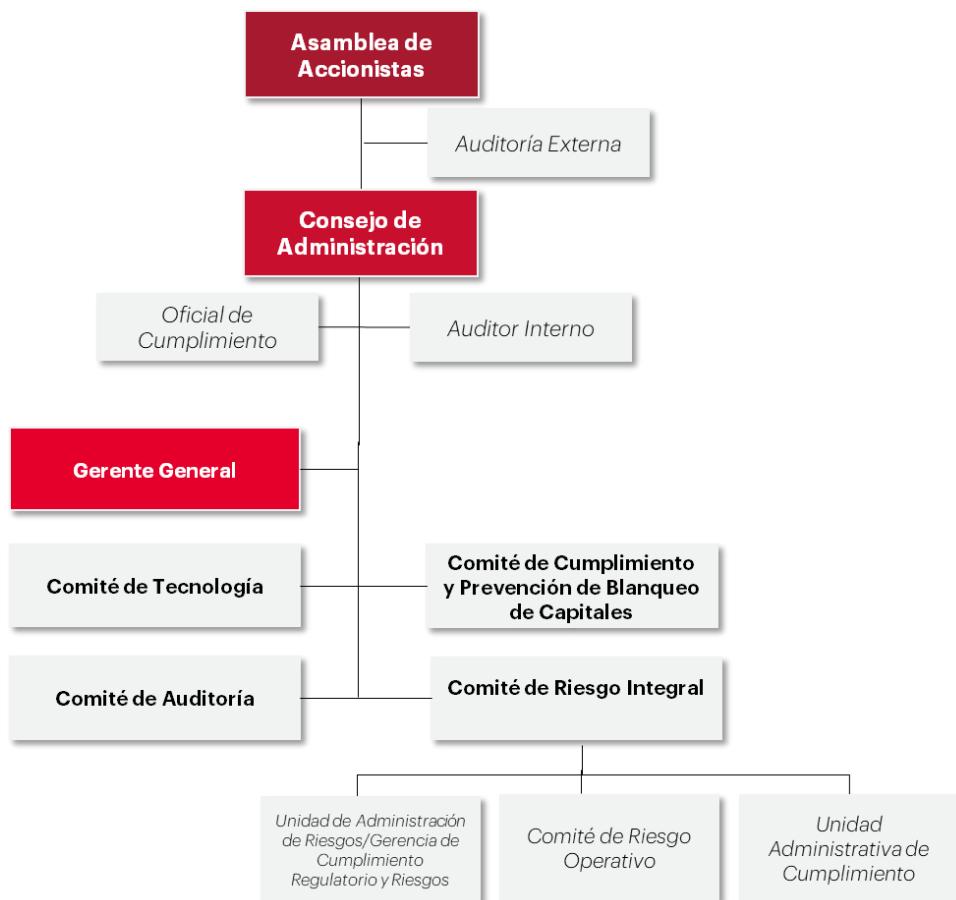


Imagen No. 5: Composición de la estructura de gobierno y funcionamiento de BAC Valores Guatemala, S.A.

3. Nombres y cargos de los miembros del Consejo de Administración de las entidades del GFBC

3.1 Banco de América Central, S.A.

Al 31 de diciembre del 2022 el Consejo de Administración del Banco de América Central, S.A. está integrado por nueve miembros que incluye presidente y vicepresidente. En fecha 07 de marzo del 2022 se llevó a cabo la sesión del Comité de Evaluación de Calidades, durante la cual fue manifestado que los miembros que integran el Consejo de Administración cumplen con los criterios establecidos por dicho Comité, por lo cual los mismos fueron elegidos en Asamblea General Ordinaria de Accionistas emitido en Resolución AGA No. 01-01-2022.

Banco de América Central, S.A.

Miembros Consejo de Administración último nombramiento 08/03/2022

Presidente y Representante Legal	Luis Fernando Samayoa Delgado
Vicepresidente y Representante Legal	Rodolfo Tabash Espinach
Secretario	Marco Augusto García Noriega
Subsecretario	Eric Campos Morgan
Vocal 2	Álvaro de Jesus Velasquez Cock
Vocal 3	Ana María Cuellar de Jaramillo
Vocal 4	Daniel Pérez
Vocal 5	Juan Carlos Salazar Hegel
Vocal 6	Juan Antonio Maldonado Erbsen

Durante el año 2022 el Consejo de Administración de la entidad Banco de América Central, S.A., celebró 16 sesiones al 31 de diciembre de 2022

3.2 Credomatic de Guatemala, S.A.

Al 31 de diciembre del 2022 el Consejo de Administración del Credomatic de Guatemala, S.A., está integrado por siete miembros que incluye presidente y vicepresidente, los cuales fueron elegidos en Asamblea General Ordinaria de Accionistas y aprobados por unanimidad mediante Resolución AGA No. 01-01-2022 y su ratificación en la Resolución AGA No. 03-01-2022

Credomatic de Guatemala, S.A.

Miembros Consejo de Administración último nombramiento 14/01/2022

Presidente y Representante Legal	Luis Fernando Samayoa Delgado
Vicepresidente y Representante Legal	Rodolfo Tabash Espinach
Secretario	Marco Augusto García Noriega
Vocal 1	Eric Campos Morgan
Vocal 2	Daniel Pérez
Vocal 3	Juan Carlos Salazar Hegel
Vocal 4	Juan Antonio Maldonado Erbsen

Durante el año 2022 el Consejo de Administración de la entidad Credomatic de Guatemala, S.A., celebró 16 sesiones al 31 de diciembre de 2022

3.3 BAC Valores Guatemala, S.A.

Al 31 de diciembre del 2022 el Consejo de Administración de BAC Valores Guatemala, S.A., está integrado por cuatro miembros que incluye presidente y vicepresidente, los cuales fueron elegidos en Asamblea General Ordinaria de Accionistas y aprobados por unanimidad mediante Resolución AGA No. 01-01-2022 y su ratificación en la Resolución AGA No. 03-01-2022

BAC Valores Guatemala, S.A.

Miembros Consejo de Administración último nombramiento 10/01/2022

Presidente y Representante Legal	Luis Fernando Samayoa Delgado
Vicepresidente y Representante Legal	Eric Campos Morgan
Secretario	Marco Augusto Garcia Noriega
Tesorero	Juan Antonio Maldonado Erbsen

Durante el año 2022 el Consejo de Administración de la entidad BAC Valores Guatemala, S.A., celebró 16 sesiones al 31 de diciembre de 2022

3.4 Financiera de Capitales, S.A.

Al 31 de diciembre del 2022 el Consejo de Administración de Financiera de Capitales, S.A., está integrado por tres miembros que incluye presidente y vicepresidente, los cuales fueron elegidos en Asamblea General Ordinaria de Accionistas y aprobados por unanimidad mediante Resolución AGA No. 70-01-2022

Financiera de Capitales, S.A.

Miembros Consejo de Administración último nombramiento 08/03/2022

Presidente Luis Fernando Samayoa Delgado

Vicepresidente Juan Antonio Maldonado Erbsen

Secretario Eric Campos Morgan

Durante el año 2022 el Consejo de Administración de la entidad de Financiera de Capitales, S.A., celebró 16 sesiones al 31 de diciembre de 2022

4. Nombres y cargos del Gerente General y funcionarios que le reportan

4.1 Banco América Central

La estructura de la Gerencia General y los funcionarios que le reportan está integrado por:

CARGO	FUNCIONARIO
Gerente General y Representante Legal	Eric Campos Morgan
VP Senior Banca Personas y Medios de Pago	Juan Antonio Maldonado Erbsen
VP Banca de Empresas	Juan Manuel Crespo Ovalle
VP de Estrategia Comercial y Mercadeo	José Carlos Barrios Calderón
VP de Canales y Experiencia	Juan José Minera Fuentes
VP de Operaciones y Servicios Gerenciales	Pedro Estuardo Alonso Taracena
VP de Finanzas y Tesorería	Luis Javier López Jurado
Gerente de Créditos Empresas	Max Oswaldo Solano Motta
Gerente de Talento y Cultura	Idalia Marina García de Varela
Gerente de Sistemas y TI	Yanett Perez Lozano
Gerente Legal	Fernando Asensio Peyre

Las áreas de control reportan directamente al Consejo de Administración y atienden de forma corporativa a las demás instituciones del Grupo Financiero.

Las áreas de control están compuestas por la Gerencia de Auditoría Interna, a cargo de Johanna Chinchilla, la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio y Riesgos a cargo de Elba Izaguirre y la Gerencia de Cumplimiento a cargo del Oficial de Cumplimiento Philippe Albert Christophe.

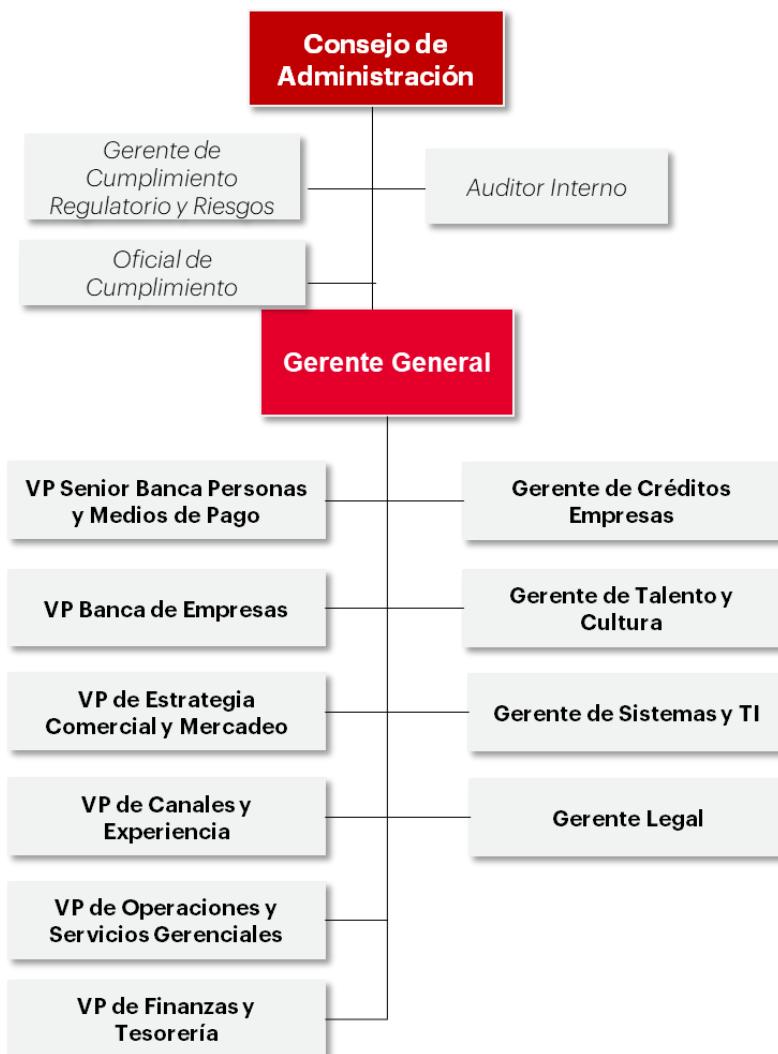


Imagen No. 6: Estructura organizativa de la Gerencia General.

Los gerentes de primera línea que reportan al Gerente General de Banco de América Central, S.A., como empresa responsable, apoyan la gestión de las demás entidades del GFBC, de acuerdo con la estructura organizativa y atendiendo las actividades de operación y negocio.

4.2 Credomatic de Guatemala, S. A.

La estructura de la Gerencia General y funcionarios que le reportan está integrado por:

CARGO FUNCIONARIO

Gerente General y Representante Legal	Juan Antonio Maldonado Erbsen
Gerente de Banca de Personas	Ruth Josefina Torres Contreras
Gerente de Comercios Afiliados	Stefany Elena Callejas Valdez
Gerente de Créditos y Cobros	Deify Mancilla Barahona

4.3 BAC Valores Guatemala, S.A.

La estructura de la Gerencia General y funcionarios que le reportan está integrado por:

CARGO FUNCIONARIO

Gerente General y Representante Legal	Gustavo Adolfo Morales García
Asistente de Contabilidad	Angelica Rosaura Alvarado Lopez
Jefe de Contabilidad de Nóminas	Claudia Paola Giron Vega
Trader de Renta Fija	Dilmer Israel Monterroso Monterroso

4.4 Financiera de Capitales, S.A.

La estructura de la Gerencia General y funcionarios que le reportan está integrado

CARGO FUNCIONARIO

Gerente General y Representante Legal	Juan Antonio Maldonado Erbsen
Ejecutivo Legal de Fideicomisos	Guillermo Enrique Davila Herman
Supervisor Contabilidad	Lesbia Marilú Lopez Juarez

5. Descripción de la organización y funcionamiento de los Comités de apoyo del Consejo

5.1 Comités de apoyo al Consejo de Administración

El Gobierno Corporativo del GFBC se encuentra integrado por distintos Comités que apoyan al Consejo de Administración. En el caso de los comités principales deberán conformarse como mínimo de cuatro miembros, debiendo al menos dos de ellos pertenecer al Consejo de Administración del GFBC.

Para que pueda celebrarse una sesión de comité debe estar presentes al menos la mitad más uno de sus miembros, y las decisiones serán tomadas por mayoría simple a menos que el Manual de Gobierno Corporativo determine una mayoría distinta. A los Comités podrán ser invitados los funcionarios, colaboradores o personas que se considere oportuno en relación con los temas a tratar en la sesión.



Imagen No. 7: Comités de apoyo al Consejo de Administración.

5.2 Comité de Riesgo Integral

Objeto: Velar por la dirección de la administración integral de riesgos.

Deberes y Atribuciones:

1. Proponer al Consejo de Administración para su aprobación las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos.
2. Conocer los reportes e informes que le sean remitidos por la Unidad de Administración de Riesgos.
3. Dar seguimiento a las exposiciones de riesgos y comparar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados. Entre otros aspectos, el Comité analizará al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia del GFBC;
4. Evaluar el desempeño de la Unidad de Administración de Riesgos
5. Reportar al Consejo de Administración los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del GFBC;
6. Avalar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites o excepciones a las políticas, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo de Administración, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación;
7. Desarrollar y proponer procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos;
8. Proponer planes de contingencia en materia de riesgos, los cuales serán sometidos a la aprobación del Consejo de Administración;
9. Remitir informe anual y cuando la situación lo amerite al Consejo de Administración sobre la gestión realizada, el nivel de exposición global al riesgo y cualquier otro asunto que sea del conocimiento del Consejo de Administración, por su trascendencia.
10. Los riesgos asociados a las áreas de negocio deberán ser gestionados por cada unidad funcional asociada a dicho riesgo.
11. Toda excepción a las políticas, límites, estrategias establecidas para el desarrollo de la gestión integral de riesgos deberá ser aprobada por el Consejo de Administración.

Integrantes del Comité de Riesgo Integral⁽¹⁾: Se integra por siete miembros:

1. Miembro externo (integrante de Consejo de Administración y presidente del comité)
2. Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S.A. (vicepresidente del comité)
3. Gerente de Cumplimiento Regulatorio y Riesgo (secretario del comité)

⁽¹⁾ En sesión de Consejo de Administración de fecha 23 de febrero del 2023, se resolvió la modificación de la conformación de miembros que integran los siguientes órganos de Gobierno Corporativo: Comité de Riesgo Integral, Comité de Riesgo Operacional, Comité de Créditos I y II, aprobado en Acta No. 03-23 CA.

4. Director de Gobierno y Cumplimiento (externo)
5. VP Operaciones y Servicios Gerenciales
6. Miembro externo
7. Miembro externo

Reuniones del Comité de Riesgo Integral: Se deberán llevar a cabo de forma trimestral (cuatro veces al año).

Actas: El secretario del comité será el responsable de la elaboración de las actas. Las actas se firmarán por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía que haya participado en la sesión, y por el secretario, y en ausencia de este último por la persona que indique el comité.

Banco de América Central, S.A	Cantidad de sesiones: 05
Financiera de Capitales, S.A.	Cantidad de sesiones: 05
Credomatic de Guatemala, S.A.	Cantidad de sesiones: 04
Bac Valores, S.A.	Cantidad de sesiones: 04

5.2.1 Comité Riesgo Operacional

Objeto: Su principal objetivo es informar al comité de Riesgo Integral sobre el cumplimiento de los lineamientos, procesos, metodologías y controles para la administración integral de riesgos, supervisando la gestión de riesgos que se realice a todas las empresas del GFBC.

Para las reuniones ordinarias del Comité se establece una periodicidad trimestral (4 reuniones al año) El secretario del comité será el responsable de la elaboración de las actas.

Integrantes del Comité⁽¹⁾: La conformación del Comité es la siguiente:

1. Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S.A. (presidente del Comité)
2. VP de Finanzas y Tesorería (vicepresidente del Comité)
3. VP de Operaciones y Servicios Generales
4. Gerente de Cumplimiento Regulatorio y Riesgos (secretario del comité)
5. Sub-Gerente de Riesgo Integral y Gobierno Corporativo

Actas: El secretario del comité será el responsable de la elaboración de las actas. Las actas se firmarán por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía que haya participado en la sesión, y por el secretario, y en ausencia de este último por la persona que indique el comité.

5.2.2 Unidad Administrativa de Cumplimiento

La unidad administrativa de Cumplimiento del GFBC reportará al Comité de Riesgo Integral los resultados de su gestión.

Esta unidad tendrá las siguientes funciones:

1. Velar porque el personal cumpla con las leyes y disposiciones aplicables a las actividades de la institución en el país y, cuando proceda, en el extranjero
2. Informar al Comité de Riesgo Integral, trimestralmente, dentro del mes siguiente de finalizado el trimestre calendario que corresponda, y cuando la situación lo amerite, sobre el cumplimiento de las leyes y disposiciones aplicables y sobre las medidas adoptadas en caso de incumplimiento, así como proponer medidas correctivas adicionales de ser necesario
3. Elaborar un plan anual de trabajo, el cual será aprobado por el Comité de Riesgo Integral a más tardar el 31 de diciembre del año anterior al que se trate. Este plan debe incluir alcance, objetivos, asignación de recursos y el cronograma de las actividades programadas
4. Verificar que la información enviada periódicamente a la Superintendencia de Bancos cumpla con las características y los plazos establecidos en las disposiciones aplicables
5. Velar porque el personal de la institución tenga conocimiento de las leyes y disposiciones aplicables, de forma que su contenido, objetivos e implicaciones sean comprendidos por el personal que corresponda; y,
6. Otras que le asigne el Consejo de Administración.

5.3 Comité de Auditoría

Objeto: Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos del gobierno corporativo y sistema de control interno, así como del adecuado funcionamiento de la auditoría interna y externa.

Asesorar a los integrantes del Consejo de Administración y al equipo gerencial para que cumplan con la responsabilidad que tienen con respecto a la calidad e integridad de los informes financieros generados por el GFBC para el uso de los accionistas, accionistas potenciales, inversionistas y clientes; también orientarán sobre la eficacia y efectividad del sistema de control interno, las medidas de gobierno y la gestión de riesgos de la institución.

Dicho Comité, además, revisará y evaluará la labor que desempeñen la Auditoría Externa y la Auditoría Interna. Para lograr esto, es necesario que mantenga una comunicación abierta y frecuente entre los directores, los auditores externos, los auditores internos y la Gerencia Financiera del GFBC.

Deberes y Atribuciones del Comité de Auditoría:

Para llevar a cabo sus responsabilidades, los miembros del Comité de Auditoría han acordado que las políticas establecidas dentro de sus estatutos deberán ser flexibles, para que les permitan reaccionar a cualquier cambio en las condiciones en que opera el GFBC y del mismo modo, asegurarles a los Directores, accionistas y clientes que los registros contables y los estados financieros individuales y consolidados de las diferentes empresas del GFBC, son de la mejor calidad y cumplen con todos los requisitos.

- **Con respecto a Estados Financieros**

1. Verificar que se traslade al consejo de Administración, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de Gerencia.
2. Comprender la manera en que la Gerencia desarrolla información financiera intermedia, así como la naturaleza y el grado de participación de auditores internos y externos.

- **Con respecto al Control Interno**

1. Desarrollar un entendimiento de la estructura de control Interno del GFBC, para determinar si los controles contables y financieros son adecuados y efectivos, y hacer las recomendaciones que crean necesarias para que estos controles operen en beneficio de los accionistas, directores y clientes del GFBC.
2. Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
3. Conocer los casos relacionados con fraude de reporte financiero, malversación de activos y corrupción.
4. Velar por que se implemente y verificar el funcionamiento de un sistema que permita a los empleados informar de forma confidencial sobre cualquier práctica irregular o no ética que detecten en la institución según lo establecido en Código de Integridad y Ética de la institución. Al respecto informara al Consejo de Administración para que se realicen las investigaciones necesarias, y, en su caso proponer acciones para regular dichas prácticas.

- **Con respecto a la Auditoría Interna**
 1. Aprobar la contratación, reemplazo o despido del Auditor Interno.
 2. Revisar y comprender la función de Auditoría Interna. Asegurarse que esta función es completamente independiente.
 3. Tener un entendimiento de la operación de la empresa que ayude al Comité a identificar las áreas medulares y de alto riesgo, para asegurarse de que las mismas estén adecuadamente cubiertas en el plan de trabajo anual de la Auditoría Interna.
 4. Revisar, entender y aprobar el plan de trabajo anual de la Auditoría Interna, así como cualquier modificación que se haga durante el año y su cumplimiento.
 5. El Plan de Auditoría es elaborado considerando la evaluación de riesgos de la compañía, incluyendo el riesgo de fraude.
 6. El Plan de Auditoría incluye trabajos relacionados con temas de fraude y con la evaluación de los controles CIEF realizados por la Auditoría Interna y el plan de entrenamiento de los miembros del equipo.
 7. Revisar los informes que prepara la Auditoría Interna y entender claramente los hallazgos y recomendaciones planteadas, así como las respuestas de la Administración.
 8. Aprobar el Plan de capacitación de Auditoría interna, el cual debe incluir entrenamientos orientados a CIEF y USA GAAP.
- **Con respecto a la Auditoría Externa**
 1. Recomendar al Consejo de Administración y ayudar a escoger los auditores externos que auditarán los estados financieros individuales y consolidados de las empresas que conforman el Grupo, así como aprobar los honorarios y otras remuneraciones relacionados con el trabajo de los auditores externos.
 2. Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los criterios de selección y las bases de contratación de auditores externos cuando se identifiquen cambios con respecto al año anterior.
 3. De conformidad con el acuerdo 5-2011 evaluar la independencia y eficiencia de los auditores externos.
 4. Verificar que el profesional o firma contratada para prestar sus servicios de Auditoría externa, en el mismo período fiscal, no preste de forma directa o por medio de una compañía relacionada, los servicios complementarios que se detallan a continuación:
 - Contabilidad y otros servicios relacionados con los registros contables estados financieros de la entidad supervisada.
 - Diseño e implementación de sistemas de información financiera.
 - Estimación o Valoración.
 - Actuariales.
 - Auditoría Interna.
 - Asesoría en materia de riesgo financiero, de dirección o recursos humanos.

- Asesor de inversiones o servicios de banco de inversiones Legales y asesoramiento especializado con la Auditoría.
 - Cualquier otro servicio que la Superintendencia respectiva considere que interfiere con la independencia del auditor
5. Reunirse por lo menos una vez al año con los auditores externos y la Gerencia Financiera del Grupo, para revisar y conocer el alcance de los procedimientos de Auditoría que deben aplicar los auditores externos.
 6. Conocer el plan general de Auditoría Externa antes del inicio del trabajo de campo.

- **Con respecto al Cumplimiento**

1. Revisar con los auditores externos, la Auditoría Interna y la Administración, la extensión en que se han implantado los cambios o mejorías en las prácticas financieras, contables o de control interno, aprobadas por el Comité de Auditoría.
2. Revisar el seguimiento a los informes del auditor externo, del auditor interno y de las Superintendencias para corregir las observaciones y recomendaciones que formulen.
3. Verificar que las empresas fiscalizadas realizaron la comunicación de la firma auditora contratada, a más tardar 5 días después de la suscripción del contrato.
4. La contratación de la firma auditora debe efectuarse antes del 20 de mayo de cada año, según requerimiento de la regulación.
5. Verificar que la administración exija la rotación de los responsables del equipo de auditoría externa (socio, gerente de auditoría, supervisor, y encargado o los que hagan sus veces) al menos cada 4 años de servicios continuos de auditoría, en caso de no poder realizar la rotación deberán cambiar de firma auditora según lo requiere la legislación.
6. Cuando se cambie el profesional o la firma auditora contratada, o éstos se retiren, comprobar que la entidad rinda el informe a la Superintendencia respectiva, con un detalle amplio de las causas de la situación, en un plazo no mayor de cinco días hábiles después de formalizarse la sustitución o retiro entre las partes.
7. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formule el auditor externo, el auditor interno, la Superintendencia correspondiente o las marcas.
8. Revisar y comprender la función del Comité de Cumplimiento y asegurarse que por su medio se dé seguimiento al cumplimiento de las Leyes en materia de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.
9. Prestar atención a las observaciones enviadas por los auditores externos.
10. Revisar la información financiera, tanto anual como periódica, poniendo énfasis en los cambios contables, las estimaciones contables, los ajustes importantes resultantes del proceso de auditoría, la evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones que afecten a la entidad.

Responsabilidad de Informar

1. Propiciar la comunicación entre los miembros del Consejo de Administración, el Gerente General, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los Entes Supervisores.
2. Informar al Consejo de Administración sobre los principales temas analizados en las reuniones realizadas.
3. Informar al Consejo de Administración al menos anualmente, describiendo la forma en que está compuesto el comité, las responsabilidades y la manera en que se cumplió con ellas, así como cualquier otra información requerida por la ley.

Otras Responsabilidades

1. Revisar y actualizar por lo menos cada año estos estatutos, según las condiciones lo exijan.
2. Llamar la atención al Consejo de Administración o a la administración, cuando considere que hay asuntos en la institución que no se están manejando adecuadamente.
3. Conocer la estructura de Gobierno Corporativo que maneja el GFBC.
4. Recomendar intervenciones extraordinarias cuando se considere necesario.
5. Llevar a cabo anualmente un proceso de autoevaluación con el fin de comprobar el cumplimiento de las responsabilidades descritas en el estatuto y evaluar el desempeño del comité.

Integrantes del Comité

Se integra por cinco miembros, siendo éstos:

1. Miembro externo (integrante de Consejo de Administración y presidente del Comité)
2. Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S.A (vicepresidente del comité)
3. Gerente de Auditoría Interna (secretario del comité)
4. Auditor Interno
5. Miembro Externo

El Gerente de Auditoría Interna tendrá voz, pero no voto en las sesiones

Reuniones del Comité de Auditoría: Se realizarán cada 2 meses.

Actas: El Comité de Auditoría deberá llevar un registro de actas en la que se harán constar las decisiones que se tomen por la misma. En las actas se deberán identificar los distintos documentos y reportes que se presenten en las sesiones, los cuales deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta.

El secretario del comité será el responsable de la elaboración de las actas.

Las actas se firmarán por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante que el comité defina.

Banco de América Central, S.A	Cantidad de sesiones: 13
Financiera de Capitales, S.A.	Cantidad de sesiones: 13
Credomatic de Guatemala, S.A.	Cantidad de sesiones: 13
Bac Valores, S.A.	Cantidad de sesiones: 13

5.4. Comité de Cumplimiento y Prevención de Blanqueo de Capitales

Objeto: La función principal del Comité de Cumplimiento y Prevención de Blanqueo de Capitales es velar porque el actuar del GFBC se ajuste a lo que establecen las leyes aplicables y a las distintas políticas y procedimientos de la entidad, así mismo que se cumplan las regulaciones aplicables sobre prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, y la regulación bancaria en general.

El Comité de Cumplimiento y Prevención de Blanqueo de Capitales reportará directamente al Consejo de Administración, según sea el caso.

Deberes y Atribuciones del Comité:

1. Decidir acerca del cumplimiento y aplicación de procedimientos del GFBC referente a la normativa de Lavado de Dinero u Otros Activos y Financiamiento del Terrorismo (LD y FT).
2. Conocer los nuevos proyectos a realizar en la Unidad de Cumplimiento.
3. Conocer acerca de casos de actividades sospechosas, estadísticas de monitoreo, respuestas de oficios o notas, casos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo y noticias negativas relacionadas con clientes.
4. Conocer acerca de las nuevas leyes y regulaciones que puedan afectar a la entidad.
5. Conocimiento de la labor desarrollada y operaciones analizadas por el Oficial de Cumplimiento tales como implementación, avance y control de su Programa de Cumplimiento.
6. Conocer los resultados obtenidos por las auditorías efectuadas de los distintos órganos de control (Auditoría interna, Auditoría externa, Superintendencia de Bancos, entre otros respecto de la evaluación de la eficacia de las políticas, criterios, medidas y procedimientos en materia de Prevención de Lavado de dinero, Financiamiento al Terrorismo y

- Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, a efecto de adoptar las acciones necesarias tendientes a corregir fallas, deficiencias u omisiones.
7. Asegurarse de que los sistemas de tecnología de la información contengan actualizadas las listas.
 8. Brindar apoyo necesario al Oficial de Cumplimiento, para el desarrollo, implementación y actualización de la metodología para la administración de riesgos de LD y FT. El referido alcance no compromete la independencia del Oficial de Cumplimiento.

Integrantes del Comité para la Prevención de Blanqueo de Capitales:

Se integra por diez miembros:

1. Miembro Externo (integrante de Consejo de Administración y presidente del Comité)
2. Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S.A. (vicepresidente del comité)
3. Oficial de Cumplimiento (secretario del comité)
4. Director de Gobierno y Cumplimiento (externo)
5. Gerente de Auditoría Interna
6. Gerente General de Banco de América Central, S.A.
7. Gerente de Cumplimiento Regulatorio y Riesgos
8. Miembro Externo
9. VP Operaciones y Servicios Generales
10. Miembro Externo

Reuniones del Comité: Se realizarán de forma mensual.

Los Oficiales de Cumplimiento tendrán voz y voto en las sesiones

Actas: El Comité deberá llevar un registro de actas en la que se harán constar las decisiones que se tomen por la misma.

En las actas se deberán identificar los distintos documentos y reportes que se presenten en las sesiones, los cuales deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta.

El secretario del comité será el responsable de la elaboración de las actas.

Las actas se firmarán por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía que haya participado en la sesión, y por el Oficial de Cumplimiento Titular en su calidad de secretario, y en ausencia de este último por el Oficial de Cumplimiento Suplente, y o la persona que indique el comité.

Banco de América Central, S.A	Cantidad de sesiones: 12
Financiera de Capitales, S.A.	Cantidad de sesiones: 12
Credomatic de Guatemala, S.A.	Cantidad de sesiones: 12
Bac Valores, S.A.	Cantidad de sesiones: 12

5.5 Comité de Activos y Pasivos (ALICO)

Objeto: Monitorear regularmente las condiciones de mercado y evaluar la gestión de inversiones y de administración de activos y pasivos de acuerdo con las políticas establecidas.

Deberes y Atribuciones:

Aprobar y darle seguimiento a las políticas y lineamientos específicos dentro de los cuales la administración realizará la gestión de activos y pasivos.

1. Asegurarse que se lleve una prudente gestión de los activos y pasivos del GFBC, manteniendo bajo control el riesgo de liquidez, el riesgo de tasa, y tipo de cambio de cada entidad que conforma el GFBC, según sea el caso.
2. Responsable de aprobar medidas correctivas para cerrar brechas entre los resultados y los objetivos establecidos.

Integrantes Comité de ALICO:

Se integra por siete miembros:

1. Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S.A. (presidente del Comité)
2. Gerente General de Banco de América Central, S.A. (vicepresidente del comité)
3. Tesorero Corporativo (secretario del Comité)
4. VP de Finanzas y Tesorería
5. Gerente de Tesorería (externo)
6. Miembro externo
7. Miembro externo

El Tesorero Corporativo tendrá voz, pero no voto en las sesiones.

Reuniones del comité: se realizarán de forma mensual.

Actas: El Comité de Activos y Pasivos deberá llevar un registro de actas en la que se harán constar las decisiones que se tomen por la misma. En las actas se deberán identificar los distintos documentos y reportes que se presenten en las sesiones, los cuales deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta.

El secretario del comité será el responsable de la elaboración de las actas.

Las actas se firmarán por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía que haya participado en la sesión, y por el Tesorero Corporativo en su calidad de secretario, y en ausencia de este último por la persona que indique el comité.

Banco de América Central, S.A **Cantidad de sesiones: 21**

5.6 Comités de Crédito

Objeto: Asegurarse de que la gestión crediticia cumpla con lo establecido en el marco Regulatorio y en el Manual de Políticas de Crédito vigente. Para ello el Consejo de Administración ha delegado en la administración facultades para conceder créditos y las condiciones en que se darán estos según Matriz de Facultades Resolutivas aprobada.

Deberes y atribuciones:

1. Revisar las actividades de crédito de manera continua.
2. Otorgar créditos o compromisos por las instancias autorizadas para ello.
3. Conocer la política de crédito y asegurarse que existen mecanismos de control efectivos para que se cumpla.
4. Aprobar los nuevos programas y productos de crédito que impliquen riesgo crediticio y que el GFBC desarrolle de acuerdo con las prácticas de negocio y estándares éticos aceptados.
5. Asegurarse que la gestión crediticia cumpla con lo establecido en el marco regulatorio y en la política existente.
6. Establecer una cultura de administración de riesgo que promueva un adecuado análisis, juicio, flexibilidad y equilibrio entre riesgo y rentabilidad.
7. Delegar en la administración facultades para conceder créditos y las condiciones en las que se darán estos.
8. Evaluar las solicitudes de crédito según lo requiere la matriz de aprobación crediticia y validar la correcta aplicación de esta matriz.
9. Delegar en subcomités la atención de temas crediticios que requieran análisis particulares o de mayor profundidad, como revisiones integrales de la cartera, análisis de sectores, estudios de la concentración de la cartera.

10. Promover la generación de negocios cruzados y servicios bancarios que compensen adecuadamente los niveles de riesgo asumidos por la organización.
11. Revisar el perfil de riesgo y sus actualizaciones y elevarlo al Consejo de Administración.
12. Analizar y dar seguimiento a la cartera, con principal énfasis en los créditos problema y en los créditos vencidos.
13. Aprobar las solicitudes de crédito, renovaciones, prorrogas, y reestructuraciones que superen las facultades de crédito delegadas en los niveles de aprobación de menor jerarquía.
14. Supervisar el cumplimiento de los procedimientos de las políticas de crédito en general.
15. Revisar las políticas de crédito para sugerir cambios, límites de crédito por sectores económicos, definir sectores en los que no desea participar o participar con precaución, fijar límites por tipos y categorías de crédito entre otras actividades.

Integración de los Comités de Crédito II⁽¹⁾:

Será integrado por diez miembros de la siguiente forma.

1. Gerente General de Banco de América Central, S.A. (presidente del Comité)
2. Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S.A. (vicepresidente del Comité)
3. Gerente de Crédito Empresarial (secretario del comité)
4. VP Senior Banca Personas y Medios de Pago
5. Sub-Gerente de Riesgo de Crédito (externo)
6. Director Externo (miembro de Consejo de Administración)
7. Miembro Externo
8. Gerente de Riesgo Empresas (externo)
9. Director de Riesgo Crédito (externo)
10. Gerente de análisis de Crédito Empresarial y Pyme (Suplente)

Integración de los Comités de Crédito I⁽¹⁾:

Se integrará por ocho miembros de la siguiente forma.

1. Gerente General de Banco de América Central, S.A. (presidente del Comité)
2. Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S.A. (vicepresidente del Comité)
3. Gerente de Crédito (secretario del comité)
4. VP Senior Banca Personas y Medios de Pago
5. Vicepresidente y Representante Legal del Consejo de Administración de Banco de América Central, S.A.
6. Director de Riesgo de Crédito (externo)
7. Director Externo (miembro de Consejo de Administración)
8. Miembro Externo

Los Comités de Crédito se integrarán de acuerdo con la delegación de facultades resolutiva aprobada por Consejo de Administración e incluidas en el Manual de Políticas de Crédito vigente. La delegación de facultades resolutivas más alta le es otorgada a Consejo de Administración. Todas las demás facultades resolutivas se derivan de este Consejo de Administración mediante delegación de autoridad. Las facultades delegadas para el otorgamiento de crédito y el procedimiento de aprobación de Créditos de Empresas y Personas, así como sus respectivas renovaciones, prórrogas y reestructuraciones se basan en un concepto de toma de decisiones en múltiples niveles, denominados “Comités de Crédito I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII”.

Reuniones de los Comités de Crédito: La frecuencia de reuniones será de acuerdo con la necesidad que presente cada Comité de Crédito, diaria, semanal, mensual o trimestral.

Actas: Los Comités de Crédito deberán llevar un registro de actas o de acuerdos de gerencia, según sea el caso, en las que se harán constar las decisiones que se tomen. En los casos de elaboración de actas se deberán identificar los distintos documentos y reportes que se presenten en las sesiones. Las actas o acuerdos de gerencia deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta.

El secretario o aprobador facultado de cada comité, será el responsable de la elaboración de las actas o acuerdos de gerencia.

Las actas se firmarán por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía del comité que haya participado en la sesión, y por el Gerente de Créditos, y en ausencia de este último por la persona que indique el comité.

Banco de América Central, S.A **Cantidad de sesiones: 95**

5.7 Comité de Tecnología:

Objeto: Asegurar el gobierno de tecnología de información, a través del asesoramiento de la dirección estratégica, la revisión de las principales inversiones tecnológicas y la gestión de los principales riesgos tecnológicos.

Deberes y Atribuciones:

Gobierno de TI

El gobierno de TI deberá establecer políticas, planes estratégicos, procedimientos y asignación de recursos para la gestión de TI que serán revisados de forma permanente y continua, enfocándose como mínimo en los siguientes aspectos:

- › **Alineación Estratégica:** Elaborar un plan estratégico de TI en el que se defina las iniciativas de TI alineadas con las metas del negocio, sus planes y operaciones para lo cual debe contar con la identificación de los objetos a corto, mediano y largo plazo de las actividades y proyectos de TI.
- › **Entrega de Valor:** Gestionar TI asegurándose que genere los beneficios proyectados en el plan estratégico.
- › **Administración de Recursos:** Administrar de forma óptima y adecuada los recursos de TI, tales como el recurso humano y la infraestructura tecnológica, asegurando el desarrollo y monitoreo de un presupuesto para la Administración de dichos recursos.
- › **Administración de Riesgos:** Identificar, comprender y administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto, así como determinar su tolerancia al riesgo.
- › Para ello debe contar con una metodología de Administración de riesgos de TI que incluya el diseño de una matriz de riesgos y que garantice la seguridad de los sistemas, incluyendo, como mínimo, medidas de control de la seguridad lógica (permisología para el acceso a los sistemas), de seguridad física y de seguridad de las redes.
- › **Medición del Desempeño:** Dar seguimiento permanente a la implementación de la estrategia de TI mediante la revisión continua del desempeño de los procesos y el logro de los objetos y metas de TI, así como la terminación de sus proyectos, uso de los recursos y entrega del servicio.

El Comité de Tecnología de Información (TI) debe desempeñar al menos las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, el plan estratégico de TI, alineado a la estrategia del negocio del GFBC mediante el comité de Riesgos.
2. Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, las prioridades de inversión de TI de conformidad con los objetivos de negocio del GFBC.
3. Dar seguimiento a los proyectos de TI que se ejecuten en el marco del Plan Estratégico de TI.
4. Supervisar los niveles de Servicio de TI.

Integrantes del Comité Tecnología de Información:

Está conformado por seis miembros:

1. Gerente General de Banco de América Central, S.A. (presidente del Comité)
2. Subdirector de Informática (integrante externo y vicepresidente del Comité)
3. Gerente de Tecnología y Calidad (secretario del Comité)
4. Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S.A.
5. Gerente de Cumplimiento Regulatorio y Riesgos
6. VP Senior Banca Personas y Medios de Pago

Reuniones del Comité de TI: Se realizarán de forma trimestral.

Actas: El Comité de TI deberá llevar un registro de actas en las que se harán constar las decisiones que se tomen por la misma. En las actas se deberán identificar los distintos documentos y reportes que se presenten en las sesiones, los cuales deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta.

El secretario del Comité será el responsable de la elaboración de las actas.

Las actas se firmarán por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía que haya participado en la sesión, y por el secretario, en ausencia de este último por la persona que designe el Comité.

Banco de América Central, S.A.	Cantidad de sesiones: 04
Financiera de Capitales, S.A.	Cantidad de sesiones: 04
Credomatic de Guatemala, S.A.	Cantidad de sesiones: 04
Bac Valores, S.A.	Cantidad de sesiones: 04

6. Operaciones y contratos de servicios con personas vinculadas a las entidades del Grupo Financiero

El GFBC cuenta con la Política de Conflictos de Interés, la cual reconoce y respeta el derecho de los colaboradores a participar en actividades extralaborales: financieras, comerciales y otras actividades afines, siempre y cuando sean legales y no provoquen conflictos con sus responsabilidades como empleados de una de las empresas de BAC Credomatic.

Los colaboradores no deben dar un uso indebido a los recursos, beneficiarse en forma personal o influenciar a colaboradores de BAC Credomatic ni desacreditar su buen nombre y reputación. La efectividad de esta política depende en buena parte de la cooperación de todos los empleados para informar cualquier situación que pueda resultar contraria a su espíritu y a las normas éticas aceptadas en la institución y contenidas en su Código de Integridad y Ética.

Al cierre del año 2022 el seguimiento a temas de conflicto de interés ser reportó que no existen contratos de servicio con accionistas, administradores, gerente general, funcionarios que reporten a este y empresas del grupo financiero.

En lo que corresponde a operaciones vinculadas bajo este concepto se tiene:

Accionistas, administradores y funcionarios	Operaciones crediticias y contratos de servicios
Accionistas	Sin operaciones crediticias Contratos de servicios no se tienen
Administradores	Operaciones crediticias 2 Préstamos hipotecarios 11 Tarjetas de crédito Contratos de servicios no se tienen
Gerente General <i>(Banco de America Central, S.A. empresa administradora del GFBC)</i>	Operaciones crediticias 1 Documento descontado 2 Préstamos autoliquidables 4 Tarjetas de crédito Contratos de servicios no se tienen
Funcionarios que le reportan al Gerente General	Operaciones crediticias 4 Préstamos hipotecarios 1 Préstamo prendario 31 Tarjetas de crédito Contratos de servicios no se tienen
Vinculados	Sin operaciones crediticias Contratos de servicios no se tienen

Cuadro No. 1: Operaciones y contratos de servicios con personas vinculadas a las entidades del GFBC

7. Administración Integral de Riesgos entidades del Grupo Financiero

La Administración Integral de Riesgos, tiene como propósito, identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar la exposición total de los riesgos, según lo indicado en el Reglamento para la Administración Integral de Riesgos contenido en la Resolución JM-56-2011 emitido por la Junta Monetaria.

El GFBC cuenta con una Unidad Administración de Riesgos sólida, la misma es un área independiente de las áreas comerciales y de negocio, encargada entre otras funciones de:



Gobierno

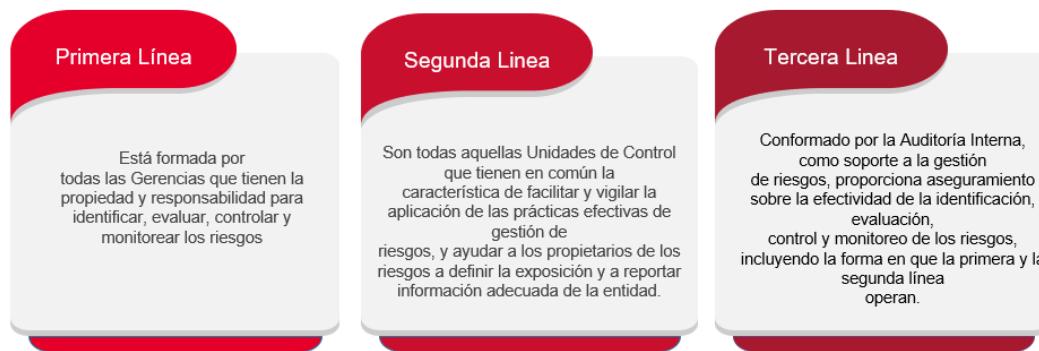
Para fortalecer los procedimientos de la administración de los riesgos, se requiere contar con una participación de los órganos de gobierno responsables de la dirección de la entidad, tener una clara definición de los roles y responsabilidades de quienes participan en el proceso, así como adoptar políticas, procedimientos y estructuras de control que garanticen la eficiencia del proceso de gestión de riesgos.

Es por ello por lo que la Institución contempla dentro de la estructura de Gobierno Corporativo órganos administrativos que tienen una participación clave en el proceso de gestión integral de riesgos, teniendo como elementos principales los siguientes:

- Participación activa por parte de Consejo de Administración
- Involucramiento de los órganos de Gobierno Corporativo
- Independencia de la Unidad de Riesgos, respecto al negocio
- Clara definición de atribuciones y responsabilidades mediante las políticas y procedimientos internos
- Toma de decisiones para asegurar el funcionamiento de la estructura de riesgos

El gobierno para la gestión integral del riesgo es liderado por el Consejo de Administración, la cual se apoya en el Comité de Gestión Integral de Riesgos (Comité GIR). La Unidad de Administración de Riesgos será independiente de las unidades de negocios, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de funciones y asignación de responsabilidades.

El modelo de gestión y control de riesgos está basado en las tres líneas de defensa planteadas por el Instituto de Auditores Internos (IIA, por sus siglas en inglés) con el fin de organizar las responsabilidades de todas las áreas de la organización frente a la administración de los riesgos.



Estructura organizacional para la Administración Integral de Riesgos

Al 31 de diciembre de 2022 la estructura organizacional es la siguiente:



Imagen No. 8: Estructura organizativa de la Unidad de Administración de Riesgos

Gestión de los Riesgos

Riesgo de Crédito

En Grupo Financiero BAC Credomatic la gestión de riesgo de crédito para los distintos segmentos se soporta en las políticas de control y administración del riesgo crediticio, las que cuentan con alcance corporativo.

Dentro de las principales prácticas ejecutadas en la gestión del riesgo de crédito se encuentran:

- Definición de estrategias de crecimiento para los diferentes portafolios, de acuerdo con análisis cualitativos y cuantitativos de los diferentes sectores económicos e industriales, así como de los segmentos socioeconómicos que permiten definir la participación de los productos en cada uno de estos.
- Seguimiento periódico de las carteras que permiten monitorear las particularidades de cada portafolio.
- Identificación, medición, monitoreo y control de las concentraciones de riesgo crediticio y fomento de una apropiada diversificación dentro de las carteras.
- Control de coberturas de reservas locales, para la cartera vencida; control de niveles de morosidad por agrupación.
- Diseño de tableros de alertas tempranas por colorimetría para monitoreo de los límites prudenciales y niveles de tolerancia establecidos, identificando el nivel de apetito deseado y las alertas que requerirán planes de acción de las unidades de negocio para mantenerse en los niveles de apetito esperados, los cuales son de fácil interpretación en los foros e informes presentados.

Estas prácticas permiten mantener la calidad de la cartera y forman parte de la adecuada gestión del riesgo.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se gestiona por medio de lineamientos corporativos, cuyo objetivo es establecer las políticas generales a fin de garantizar que las entidades del grupo cumplan con las exigencias de requerimientos legales (encajes y cualquier otro requerimiento de ley), las necesidades de capital de trabajo y probables salidas de efectivo por obligaciones financieras con el público (a la vista y a plazo con vencimiento).

El diseño de tableros de alertas tempranas por colorimetría para monitoreo de los límites prudenciales y niveles de tolerancia establecidos, identificando el nivel de apetito deseado y las alertas que requerirán planes de acción de las unidades de negocio para mantenerse en los niveles de apetito esperados, los cuales son de fácil interpretación en los foros e informes presentados.

Riesgos de Mercado

El GFBC cuenta con un marco general para el control y la administración de los riesgos de mercado, el cual está documentado en lineamientos internos de alcance corporativo que contienen las políticas generales para la administración de las carteras propias de inversión. Esto busca mantenernos en niveles aceptables de acuerdo con el apetito de riesgo definido por la organización.

El riesgo de tasa de interés y cambiario es monitoreado basándose en la normativa prudencial establecida por el regulador correspondiente, para lo cual se diseñaron tableros de alertas tempranas por colorimetría para monitoreo de los límites prudenciales y niveles de tolerancia establecidos, identificando el nivel de apetito deseado y las alertas que requerirán planes de acción de las unidades de negocio para mantenerse en los niveles de apetito esperados, los cuales son de fácil interpretación en los foros e informes presentados.

Riesgo Operativo

El riesgo operacional se trabaja a partir de una metodología de gestión que permite integrar la identificación, medición, control y monitoreo de distintos riesgos afines, tales como riesgo tecnológico y continuidad de negocios.

Las pérdidas a diciembre 2022 se observaron estables, y dentro de los límites de tolerancia establecido y con planes de mitigación concretos ante alertas por incidentes relevantes.

Para la identificación y evaluación de riesgos, se clasifican según su importancia, asignándoles un valor monetario mediante el valor de pérdida esperada (VPE), que es el resultado de la multiplicación de la probabilidad y el impacto.

La visualización y el seguimiento de la gestión se presenta en los Comités de rendición de cuentas, (Comité Riesgo Operativo y Comité de Riesgo Integral) estos buscan monitorear el comportamiento de las pérdidas con respecto a los niveles aprobados por la Junta Directiva (apetito y tolerancia) y monitoreo de los KRI's. Durante todo el año 2022, una de las actividades clave de la gestión de riesgo operacional fue el monitoreo de los controles asociados a los riesgos relevantes de la entidad. Adicionalmente, se realizan pruebas de los controles asociados a incidentes relevantes, luego del cierre de su respectivo plan de riesgo.

En la banca en línea se fortaleció por medio de la implementación de campañas de educación en seguridad, la optimización de reglas en el motor de riesgos de canales digitales, el monitoreo de dispositivos y la implementación de medidas complementarias de autenticación (OTP SMS y el Código BAC desde Banca Móvil).

Riesgo Tecnológico

La gestión de riesgo tecnológico se basa en la metodología establecida por riesgo operacional para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, enfocado en la interrupción, alteración, o fallas de los servicios de las tecnologías de información, así como sus estrategias de recuperación, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución de la Junta Monetaria 104-2021 Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico.

De forma mensual de acuerdo con su comportamiento se monitorea y actualiza las variables (probabilidad e impacto) de cada uno de los riesgos, para determinar su valor esperado de perdida, lo que permite priorizar los riesgos que requieren estrategia de tratamiento según los umbrales de riesgo.

En el segundo semestre del año se realiza una validación a los controles claves de riesgos relevantes, riesgos inherentes muy altos y asociados a incidentes relevantes, para determinar la efectividad de estos en relación con el riesgo que buscan mitigar, evaluación que concluye con resultados satisfactorios.

Los resultados de la gestión de riesgos tecnológico se presentan ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos de forma trimestral, dicho órgano de Gobierno Corporativo conoce los indicadores en brecha, así como los planes de acción propuestos para la mejora del indicador y aprueba que estos sean escalados a Consejo de Administración para su autorización.

Continuidad de Negocio

La gestión de riesgo de Continuidad de Negocio se basa en la metodología establecida por riego operacional para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos asociados a la interrupción de las operaciones prioritarias del negocio.

En referencia con ISO 22301 como buena práctica, la organización ha establecido, implementado, y mantiene un proceso de evaluación formal y documentado para determinar prioridades de continuidad y recuperación.

De forma anual se actualiza el análisis de impacto a los servicios de la organización para determinar su nivel de criticidad, dicho análisis considera: impacto financiero, reputacional, legal y regulatorio, así como el estado general de sus contingencias, relación con proveedores, respaldos, recursos entre otros. Este análisis permite establecer procedimientos alternos que las unidades de negocio pueden ejecutar para brindar continuidad a las operaciones cuando este presenta alguna afectación o degradación en los sistemas principales o alternos.

De forma anual se coordinan ejercicios de continuidad de negocio con el objetivo de garantizar de manera razonable que ante diferentes escenarios simulados las estrategias alternas establecidas para los servicios críticos, permite la continuidad de las operaciones.

Los resultados de la gestión de Continuidad de Negocio se presentan ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos de forma trimestral, dicho órgano de Gobierno Corporativo conoce los indicadores en brecha, así como los planes de acción propuestos para la mejora del indicador y aprueba que estos sean escalados a Consejo de Administración para su autorización.

Sistema de prevención de lavado de dinero u otros activos y prevención del financiamiento del terrorismo

La organización cuenta con sistemas de administración de prevención de lavado de dinero u otros activos y prevención del financiamiento del terrorismo, que permite detectar, prevenir, controlar y mitigar este riesgo, con el objetivo de identificar y reportar las actividades sospechosas a la Intendencia de Verificación Especial.

Para su gestión y monitoreo se lleva a través de un proceso de monitoreo y validación de transacciones, pre inusualidades e investigación de alertas identificadas, así como la gestión de matrices de riesgos y controles que se validan de acuerdo a la regulación vigente, los resultados se presentan de forma trimestral en el informe del Oficial de Cumplimiento ante el Consejo de Administración y se presentan avances de forma mensual en el Comité de Cumplimiento y Prevención de Blanqueo de Capitales.

Riesgo Reputacional

Dado que, en la actualidad, la reputación es reconocida como un activo intangible de alto valor y, como parte de los compromisos que tenemos para cumplir las expectativas de nuestros grupos de interés, se han definido lineamientos corporativos para gestionar el riesgo reputacional y disminuir los eventos de riesgo que puedan impactar negativamente la reputación corporativa y los objetivos del negocio. El GFBC cuenta con un monitoreo continuo de redes e informe de percepción apoyado por la identificación, evaluación y seguimiento de cualquier hallazgo que pueda desencadenar un daño a nuestra reputación. Medimos la percepción de las personas, clientes o no, respecto a nuestra organización y gestionamos todas las quejas y denuncias, las cuales son analizadas periódicamente para mejorar los servicios y productos que ofrecemos a nuestros clientes.

